



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0048-O

Quito, D.M., 01 de marzo de 2021

Asunto: Cumplimiento de la Resolución No. 004-CPC-2021

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

La Comisión de Participación Ciudadana en Sesión Ordinaria No. 043 realizada el miércoles 24 de febrero de 2020, en relación al tratamiento del segundo punto del orden del día referente al “*Conocimiento de las observaciones realizadas al Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro I.3, Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Anterior Ordenanza Metropolitana No. 102)*”; mediante Resolución No. 004-CPC-2021 determinó lo siguiente:

- “a) Socializar el proyecto de ordenanza materia de esta resolución, a través de una mesa de trabajo que se realizará en todas las administraciones zonales, convocando a los dirigentes barriales para que se conecten a la herramienta digital, quien no tenga acceso a la misma podrá acudir de manera presencial;*
- b) Convocar a una mesa de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, con el fin de aprobar el cronograma de socialización del proyecto de ordenanza;*
- c) Una vez que se cuente con los insumos de la socialización, se convocará a mesas de trabajo para procesar las respectivas observaciones y sugerencias; y,*
- d) Con el documento trabajado, se procederá a solicitar los informes a las instancias municipales pertinentes para avanzar con todos los elementos que constituyen la construcción de la ordenanza”.*

En función de lo señalado en el literal b) de la Resolución No. 004-CPC-2021 y por disposición de la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-0654-O se convocó a la Mesa de Trabajo de la Comisión en mención realizada el día lunes 01 de marzo de 2021 a las 14h00, estableciendo como único punto la “*Presentación del cronograma de socializaciones del texto del “Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro I.3, Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Anterior Ordenanza Metropolitana*



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0048-O

Quito, D.M., 01 de marzo de 2021

No. 102)” en las Administraciones Zonales del DMQ y resolución al respecto.

Una vez desarrollada la citada Mesa de Trabajo, con la presencia del Presidente de la Comisión, Concejal Fernando Morales, y de los delegados de los despachos de los Concejales Santiago Guarderas y Luis Robles, luego del consenso pertinente, se acordó lo siguiente: *“Aprobar el CRONOGRAMA PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL TEXTO DE CONSENSO DEL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL LIBRO I.3, TÍTULO II, DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (ANTERIOR ORDENANZA METROPOLITANA NO. 102) EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES; mismo que reflejan los aportes y sugerencias de los despachos de los Concejales Metropolitanos que integran la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto”.*

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 004-CPC-2021, literal a); solicito que, a través de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se proceda con lo siguiente:

- 1) Remitir a la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y a las Administraciones Zonales del Distrito Metropolitano de Quito, la Resolución No. 004-CPC-2021 aprobada en la Sesión Ordinaria No. 043 de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, realizada el miércoles 24 de febrero de 2020.
- 2) Remitir a la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y a las Administraciones Zonales del Distrito Metropolitano de Quito, el cronograma aprobado en la Mesa de Trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto del 01 de marzo de 2021, para el desarrollo de la “SOCIALIZACIÓN DEL TEXTO DE CONSENSO DEL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL LIBRO I.3, TÍTULO II, DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (ANTERIOR ORDENANZA METROPOLITANA NO. 102), a fin de realizar las acciones de coordinación y participación correspondientes.
- 3) Oficiar a la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana que, a través de las Administraciones Zonales del Distrito Metropolitano de Quito, se realice la convocatoria a todos los actores sociales de las diferentes parroquias urbanas, rurales y comunas de su jurisdicción, a fin de que participen activamente a través de las herramientas virtuales y/o en forma presencial en las fechas y horarios señalados en cada caso.
- 4) Se requiera a las Administraciones Zonales, remitir a todos los actores sociales, dirigentes barriales y parroquiales de sus respectivos territorios, el texto de consenso del *Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva Del Libro I.3, Título II, Del Sistema*



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0048-O

Quito, D.M., 01 de marzo de 2021

Metropolitano De Participación Ciudadana y Control Social Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Anterior Ordenanza Metropolitana No. 102), trabajado por los despachos de los Concejales miembros de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto; a fin de que tengan el conocimiento respectivo.

5) Oficiar a las Administraciones Zonales del Distrito Metropolitano de Quito, se realicen las acciones pertinentes; a fin de contar con los insumos para el desarrollo de la mesa de trabajo mediante una plataforma virtual de reuniones; así como los elementos necesarios para la asistencia presencial de personas que no disponen de acceso a plataformas de reunión digitales, garantizando en este caso, las medidas de bioseguridad respectivas.

Por la atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Fernando Mauricio Morales Enriquez
CONCEJAL METROPOLITANO

Anexos:

- resolución-004-cpc-2021-2.pdf
- Proyecto de Ordenanza cambios aprobados al 24 feb 2021.docx
- CRONOGRAMA DE CONSENSO SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ORDENANZA 01MARZO2021.pdf

